235 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.018
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: **021-3281707** – E-mail: *muniybytymi@hotmail.com* RUC: 80019424-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO.

En la ciudad de Ybytymi, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Secretaría de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ybytymi, que son: el Lic. Edgar Notario López, Secretario General; el Señor Marcos Wilson González, Técnico en Informática de la Municipalidad, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 328.746).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 353.099.

c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.

d) Oferta presentada por 1 (una) firma oferente en el marco de referencia

e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 20/11/2018.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	**LILIAN MARLENE ORTIZ JARA**	245.000.000

2. **Documentos Sustanciales**

REQUISITO	LILIAN MARLENE ORTIZ JARA
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones	No Cumple

Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de **3% (tres)** del monto total de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple

La Oferente **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA no presenta Especificaciones Técnicas del bien ofertado, no presenta catálogo, no proporciona documento que demuestre que cumple con los requisitos mínimos requeridos en el PBC.*

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Desestimar** la oferta presentada por la Oferente **LILIAN MARLENE ORTIZ JARA**, por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS estipulada en el Pliego de bases y Condiciones.

B. **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 para la **ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO,** por qué las ofertas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03.

C. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Marcos Wilson González
Técnico en Informática

Lic. Edgar Notario López
Secretario General